



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/50/SC.2/L.2
17 de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
50º período de sesiones
Ginebra, 6 a 17 de octubre de 2003
Tema 4 del programa
Comité II del período de sesiones

**DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA: CUESTIONES
RELATIVAS A LOS RESULTADOS LOGRADOS POR
ÁFRICA EN MATERIA DE COMERCIO**

Proyecto de conclusiones convenidas

1. La Junta examinó el informe de la secretaria de la UNCTAD titulado "Desarrollo económico de África: Cuestiones relativas a los resultados logrados por África en materia de comercio", y:
2. Observó que el comercio representaba una proporción creciente del producto interior bruto (PIB) de África. Sin embargo, preocupaba el hecho de que la participación de África en el comercio internacional hubiera disminuido considerablemente en los 20 últimos años, llegando a constituir el 2% del comercio mundial. También había disminuido su participación en las exportaciones de productos básicos en las cuales tradicionalmente había tenido una ventaja comparativa.
3. Señaló que para que los países africanos se beneficiaran plenamente del comercio, que en muchos casos era la fuente externa más importante de financiación del desarrollo, era preciso establecer y mejorar las instituciones y políticas apropiadas y que en este contexto también era

importante la existencia de un mejor acceso a los mercados, normas equilibradas y orientadas a fines precisos, una asistencia técnica de financiación sostenible y programas de fomento de la capacidad.

4. Alentó a los países africanos a seguir empeñándose en promover la paz y la estabilidad y en reforzar sus marcos económicos y jurídicos, que eran factores indispensables para impulsar su desarrollo económico y social y aumentar su participación en el comercio internacional.

5. Consideró que entre las razones de ese mal desempeño se contaban la dependencia de los productos básicos y la incapacidad de muchos países africanos de diversificar su base productiva y de exportación, así como la disminución a largo plazo de los precios de la mayoría de los productos básicos exportados por África. África había sufrido un importante deterioro de la relación de intercambio que había repercutido directamente en el ahorro y la inversión nacionales y en el endeudamiento exterior. Observó que los productores africanos seguían en el eslabón inferior de la cadena de valor de sus exportaciones, mientras que la mayor parte del valor solía ser capturada por los comerciantes, los elaboradores y los minoristas.

6. Observó que la baja de los precios de los productos básicos se debía a un exceso de oferta estructural generado bien por una producción más eficiente y el ingreso de nuevos participantes en el mercado o bien por las subvenciones agrícolas. A este respecto, la reducción de las subvenciones agrícolas, la reducción y eliminación de las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, así como la cuestión de las barreras no arancelarias y las medidas de protección del comercio formaban parte de las negociaciones continuas después de Doha y eran un elemento decisivo para el aumento de las exportaciones de África.

7. Acogió con satisfacción el mayor acceso a los mercados que ofrecían iniciativas tales como "Todo menos armas (EBA)", la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África (AGOA) y otros esquemas de acceso preferencial a los mercados y observó que habían aumentado las exportaciones a esos mercados. Sin embargo, era posible incrementar los beneficios de esos esquemas abordando cuestiones tales como las normas de origen, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las barreras técnicas al comercio y la capacidad productiva.

8. Convino en que había que fomentar la capacidad de los productores africanos para retener y aumentar su participación en el mercado y ascender en la cadena de valor a través de medidas

como el suministro de servicios de extensión y de insumos agrícolas, transporte, información sobre el mercado, control de calidad y asistencia a los agricultores. La Junta exhortó a la concepción y la prestación de una asistencia técnica apropiada para lograr esos objetivos.

9. Reconoció la importancia decisiva del comercio de productos básicos para el desarrollo económico de África. En relación con ello, la Junta pidió apoyo para los esfuerzos, iniciativas y actividades destinadas al desarrollo y la mejora de la capacidad productiva de los países de África, el incremento de sus ingresos de exportación y su adaptación a las fluctuaciones de los precios de los productos básicos.

10. Reconoció que había considerables posibilidades para la innovación y para promover mejor los productos básicos cuya exportación interesaba a África, incluidas las exportaciones no tradicionales, y exhortó al apoyo y al intercambio de experiencias en esta esfera.

11. Observó que había que considerar medidas para hacer frente a los problemas que acarrea las fluctuaciones de los precios de los productos básicos.

12. Celebró los esfuerzos de los países africanos por consolidar las iniciativas regionales y subregionales como parte del programa de integración previsto en el Tratado de Abuja por el que se establece la Comunidad Económica Africana, y observó que podían ser muy provechosos el comercio intrarregional y la creación de espacios económicos más extensos. También observó que había mayores posibilidades de cooperación interregional. Pidió a la UNCTAD que, en colaboración con las comunidades económicas regionales, realizara más estudios sobre el comercio intrarregional en África con el fin de determinar sus posibilidades de expansión.

13. Consideró que se necesitaba el apoyo de la comunidad internacional a fin de complementar los esfuerzos de los países africanos en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para mejorar la aplicación de la Iniciativa para los PPME y allegar recursos públicos y privados adicionales para superar el problema de la falta de inversiones.

14. Convino en que la UNCTAD, en el marco de su mandato, siguiera apoyando a los países africanos en la persecución de los objetivos y metas de la NEPAD y continuara su labor analítica y su asesoramiento normativo sobre el desarrollo de África.